El Bagre, Antioquia, 7 octubre de 2024

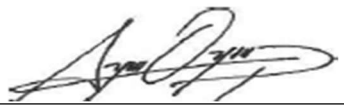
Señor:
CÉSAR CASTAÑEDA SALCEDO
Interventor
Proyecto convenio solidario Invías – JAC vereda Luis Cano.

Cordial saludo,

Yo, **ANGEL ALFONSO OSPINA PEDRAZA** identificada como registra al pie de mi firma, por medio de la presente manifiesto que no me encontraba en la obligación de realizar aportes a seguridad social para laborar en este proyecto por los tres meses ya que el monto recibido como pago de mis honorarios fue de $3.500.000 por el tiempo de 3 meses, motivo por el cual no se debe realizar aportes a seguridad social cuando se reciba ingresos a partir de un salario mínimo mensual. “Artículo 15 de la ley 100 de 1993”. Y según esto, el valor recibido por mis honorarios no llega a esta cantidad requerida. Es por esta razón, que no realicé dichos aportes a seguridad social como independiente.

Agradezco su atención y quedo muy atento a sus comentarios.

Cordialmente,



ANGEL ALFONSO OSPINA PEDRAZA
Residente de obra
Matricula profesional. 05202 -79123